

El contexto general de la economía española

Antonio Sánchez Soliño

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Licenciado en Ciencias Económicas.

Profesor de la Cátedra de Economía de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

RESUMEN

Este artículo realiza un análisis de tipo general sobre la evolución de la economía española. Incluye un estudio comparativo de la fase actual del ciclo económico respecto a la anterior fase expansiva de los años 1986-1990. Finalmente, y partiendo del mantenimiento de la política económica actual, se estudian las perspectivas de la economía española a medio plazo.

ABSTRACT

This article makes a general analysis of the development of the Spanish economy and includes a comparative study of the current phase of the economic cycle with that of the previous period of expansion from 1986 to 1990. The article concludes with a study of the medium term perspectives for the Spanish economy on the basis of current policy.

1. INTRODUCCIÓN

Con el análisis que se realiza a continuación se pretende ofrecer un marco general sobre la economía española, que podría servir para situar el tema más específico de la inversión en infraestructuras.

En primer lugar se analiza la evolución de la economía española en los últimos años. Se ha tomado el año 1984 como origen de las series de datos utilizadas en el estudio, lo que permite incluir en su totalidad la anterior fase expansiva de la economía española (que cabría situar entre los años 1986-1990), y realizar una comparación con el período actual, caracterizado también por un importante crecimiento económico.

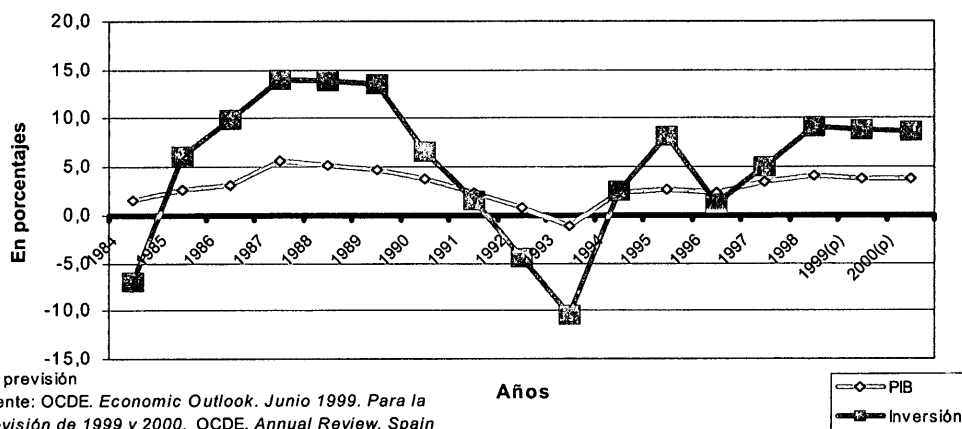
Una vez analizada la evolución de la economía española en estos años, se estudian las perspectivas existentes a medio plazo, tomando como base los estudios sobre la economía española realizados por la OCDE y las previsiones realizadas recientemente en la revisión del Programa de Estabilidad.

2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: DE LA INCORPORACIÓN A LA COMUNIDAD EUROPEA A LA UNIÓN MONETARIA

Para la economía española, el período 1984-1999 ha estado marcado por el proceso de integración en Europa, con las fechas clave de 1986, año de la incorporación a la Comunidad Europea, y 1999, año de la puesta en marcha de la Unión Monetaria. Cabe establecer un cierto paralelismo entre estas fechas, ya que ambas han estado acompañadas por una importante expansión de la economía, aunque con significativas diferencias en el modelo de crecimiento económico, como se verá a continuación.

A finales de 1985 se inició una recuperación económica propiciada por el ajuste llevado a cabo en los años inmediatamente anteriores, y que se consolidó con la importante caída de los precios del petróleo, variable a la que la economía española seguía siendo, en general, más sensible que el resto

EVOLUCIÓN DEL PIB Y DE LA INVERSIÓN EN TÉRMINOS REALES EN ESPAÑA
Tasas de crecimiento sobre el año anterior



(p) previsión

Fuente: OCDE. *Economic Outlook*. Junio 1999. Para la previsión de 1999 y 2000, OCDE. *Annual Review*. Spain

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEL PIB Y DE LA INVERSIÓN EN TÉRMINOS REALES EN ESPAÑA Y EN LA ZONA EURO.
Tasas de crecimiento sobre el año anterior
(en porcentajes)

	ESPAÑA		ZONA EURO	
	PIB	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	PIB	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
1984	1,5	-6,9	2,2	-0,4
1985	2,6	6,1	2,3	1,9
1986	3,2	9,9	2,4	4,0
1987	5,6	14,0	2,6	4,7
1988	5,2	13,9	4,0	7,6
1989	4,7	13,6	3,9	7,3
1990	3,7	6,6	3,6	5,3
1991	2,3	1,6	2,4	1,2
1992	0,7	-4,4	1,4	0,1
1993	-1,2	-10,5	-0,8	-6,6
1994	2,3	2,5	2,3	2,6
1995	2,7	8,2	2,2	2,6
1996	2,3	2,0	1,3	0,9
1997	3,8	5,0	2,2	2,2
1998	4,0	9,2	2,8	4,3
1999 (p)	3,7	8,8	2,1	4,6
2000 (p)	3,7	8,6	2,8	4,3

(p) previsión

FUENTE: OCDE. *Economic Outlook*. Diciembre 1999.

de los países desarrollados. Entre 1986 y 1990 España registró un crecimiento medio anual del 4,5% del PIB, muy superior al 3,3% de media anual en los países que componen actualmente la zona euro. Como suele suceder en los ciclos económicos, la formación bruta de capital fijo amplificó este crecimiento. La tasa de crecimiento de la inversión pasó de ser negativa en 1984 a situarse en el 6,1% en 1985, llegando a niveles del 13-14% entre 1987 y 1989 (cuadro 1).

La primera diferencia con la nueva fase expansiva 1996-1999 es que en esta última la tasa me-

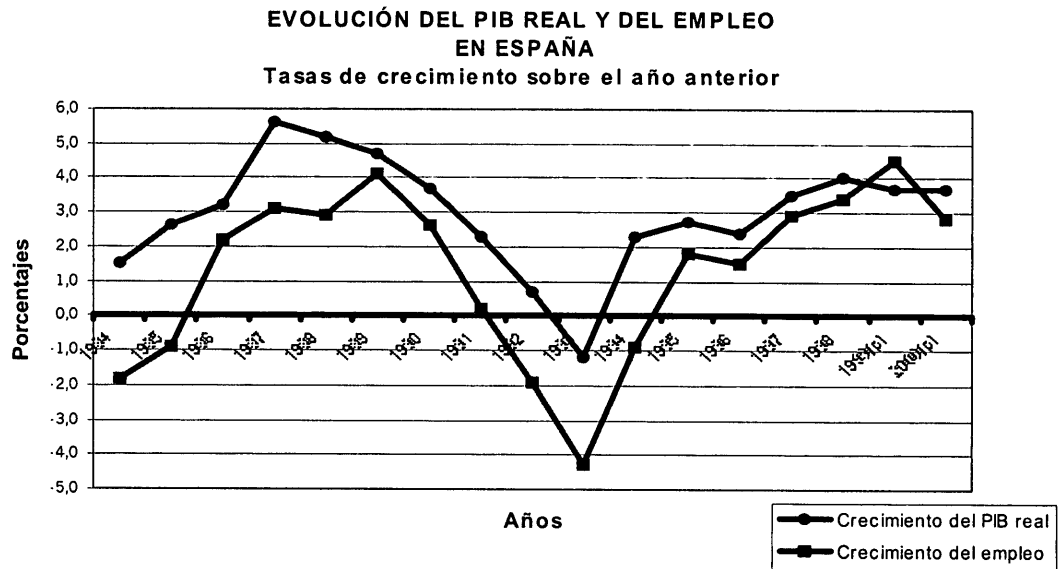
dia de crecimiento económico es sensiblemente menor, el 3,4% anual, como también lo es en los países del euro, con una tasa media del 2,1%. En España, la inversión ha crecido a una tasa media anual del 6,2% en el período 1996-1999, situándose en la actualidad en niveles del 8-9%.

Sin embargo, en términos de empleo, en 1986-1990 el empleo creció a una tasa media anual del 3,0% prácticamente igual al 3,1% alcanzado en 1996-1999 (cuadro 2). Es decir, con un crecimiento sensiblemente menor, en los últimos años se ha creado igual o más empleo que en la anterior fase expansiva, lo que permite caracterizar el crecimiento económico actual como fuertemente intensivo en el factor trabajo. En esto ha tenido una importante incidencia tanto la reforma laboral llevada a cabo en 1997 como la moderación de los costes salariales a partir de 1994 (cuadro 3).

En segundo lugar, la tasa de inflación, medida por la evolución del IPC, bajó significativamente en 1987. Sin embargo, el desarrollo de la fase expansiva llevó a un nuevo aumento de la tasa de inflación a niveles persistentemente superiores al 6%, más de dos puntos por encima de la media de los países que después formarían la zona euro. Frente a ello, a partir de 1996 los precios tendieron a situarse en una tasa de crecimiento próxima al 2%, aunque esto supone aún un nivel superior en aproximadamente un punto a la media de los países euro.

Desde el punto de vista del sector exterior, cabe destacar en primer lugar que en 1984 la economía española ya era una economía bastante abierta por el peso de sus exportaciones e importaciones. De hecho, en dicho año tanto las importaciones como las exportaciones de bienes y servicios (incluyendo el turismo), alcanzaron, respecto al PIB, un máximo relativo (cuadro 6). Tomando como punto de referencia el año de la entrada de España en la Comunidad Europea, 1986, a partir de este año las importaciones registraron un significativo aumento, mientras que las exportaciones se estancaron o incluso disminuyeron su peso respecto al PIB. Esto indicaría tanto los

efectos inmediatos del desarme arancelario que siguió a la entrada de España en la Comunidad como la pérdida de competitividad de la economía española por los aumentos de costes. Esto llevaría a un desequilibrio exterior de carácter persistente a partir de 1988, que sólo pudo corregirse tras la serie de devaluaciones de 1992 y 1993. A partir de 1994 se entra en una nueva fase de aceleración de la apertura exterior de la economía española, con un fuerte aumento tanto de las importaciones como de las exportaciones, que ganan peso



CUADRO 2

ESPAÑA. INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO.

	Tasa de actividad	Tasa de paro	Crecimiento del empleo
1984	59,1	19,6	-1,8
1985	58,8	20,9	-0,9
1986	58,9	20,5	2,2
1987	59,8	20,0	3,1
1988	60,4	19,0	2,9
1989	60,4	16,7	4,1
1990	60,9	15,7	2,6
1991	60,9	15,8	0,2
1992	60,9	17,9	-1,9
1993	61,2	22,2	-4,3
1994	61,5	23,7	-0,9
1995	61,5	22,7	1,8
1996	61,8	22,2	1,5
1997	62,3	20,8	2,9
1998	63,0	18,8	3,4
1999 (p)	63,3	15,8	4,5
2000 (p)	63,6	14,0	2,8

(p) previsión

FUENTE: OCDE. *Economic Outlook*. Diciembre 1999.

CUADRO 3

ESPAÑA. PRECIOS Y SALARIOS.
Tasas de variación respecto al año anterior

	Precios al consumo	Salarios por trabajador	Costes Laborales Unitarios
1984	11,9	11,1	5,5
1985	7,1	8,0	5,1
1986	9,4	8,2	9,2
1987	5,7	7,1	6,0
1988	5,0	5,1	6,3
1989	6,6	6,0	7,7
1990	6,5	9,6	10,5
1991	6,4	10,8	9,3
1992	6,4	10,6	7,3
1993	5,6	9,5	5,0
1994	4,9	2,9	0,1
1995	4,7	2,3	2,3
1996	3,4	3,9	3,2
1997	2,5	2,7	2,3
1998	2,0	2,3	2,2
1999 (p)	2,3	2,6	3,5
2000 (p)	2,4	3,1	2,6

(p) previsión

FUENTE: OCDE. *Economic Outlook*. Diciembre 1999.

CUADRO 4

ESPAÑA. INDICADORES DEL SECTOR PÚBLICO.
En porcentajes sobre el PIB

	Gastos	Ingresos	Déficit
1984	38,9	33,5	5,4
1985	42,6	35,6	6,9
1986	42,1	36,2	6,0
1987	41,0	37,8	3,1
1988	41,1	37,8	3,3
1989	42,6	39,8	2,8
1990	43,0	38,8	4,2
1991	44,1	39,8	4,4
1992	45,5	41,4	4,0
1993	48,5	41,7	6,8
1994	46,8	40,6	6,2
1995	45,4	38,8	6,6
1996	44,3	39,3	5,0
1997	42,7	39,6	3,2
1998	42,2	39,6	2,6
1999	41,1	40,0	1,1
2000 (p)	40,8	40,1	0,8

(p) previsión

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda. Hasta 1994, se sigue la metodología del SEC-79. Desde 1995, se aplican los nuevos criterios del SEC-95.

en el PIB. Por otra parte, el saldo de la balanza comercial y de servicios se mantiene favorable hasta 1998.

La diferencia entre los dos ciclos de crecimiento de la economía española es especialmente relevante en lo que se refiere a la combinación de políticas llevadas a cabo por las autoridades económicas. Como puede observarse (**cuadro 4**), durante la expansión 1986-1990, el déficit público disminuyó inicialmente, hasta situarse en un mínimo del 2,8% del PIB. Sin embargo, gran parte de esta bajada del déficit se debió a un aumento de los ingresos, mientras que el gasto público, aunque disminuyó inicialmente su peso en el PIB, se situó en 1990 en el 43,0% del PIB, por encima del peso que tenía en 1986. Esto quiere decir que el gasto público aumentó en mayor proporción que el conjunto de la economía, por lo que cabe caracterizar a la política fiscal aplicada entonces como claramente expansiva, y por tanto procíclica, dadas las condiciones generales de la economía en ese momento (**cuadro 4**). Para contrarrestar este carácter expansivo de la política fiscal, en un momento de fuertes tensiones inflacionistas, la política monetaria mantuvo un carácter fuertemente contractivo, lo que trajo como resultado unos altos tipos de interés a lo largo de todo el

CUADRO 5

TIPOS DE INTERÉS EN ESPAÑA Y EN LA ZONA EURO.
Tipos de la Deuda Pública a 10 años

	ESPAÑA	ZONA EURO
1984	16,5	12,0
1985	13,4	10,6
1986	11,4	8,8
1987	12,8	9,0
1988	11,7	8,8
1989	13,8	9,7
1990	14,6	11,0
1991	12,8	10,3
1992	11,7	9,8
1993	10,2	8,0
1994	10,0	8,0
1995	11,3	8,4
1996	8,7	7,0
1997	6,4	5,9
1998	4,8	4,7
1999 (p)	4,7	4,6
2000 (p)	5,8	5,7

(p) previsión

FUENTE: OCDE. *Economic Outlook*. Diciembre 1999.

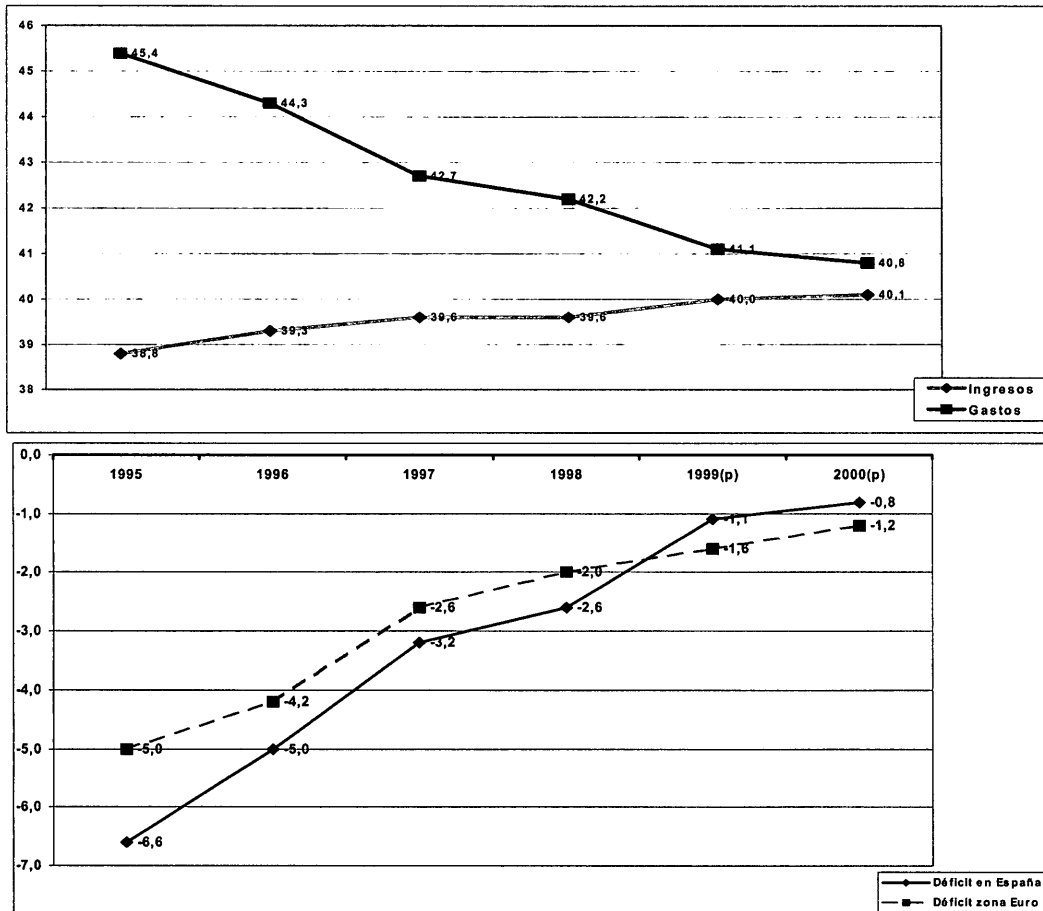
período, alcanzando un máximo del 14,6% en 1990, más de tres puntos por encima de la media de la zona euro (**cuadro 5**).

En contraste, la nueva fase expansiva 1996-1999 se ha apoyado, de acuerdo con los compromisos asumidos en el Tratado de la Unión Europea y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en un ajuste económico basado en la consolidación fiscal. El déficit público se ha reducido de forma continua hasta alcanzar el 1,1% del PIB en 1999, por debajo de la media de la zona euro. Además, esta reducción del déficit se ha debido en su mayor parte a la disminución del peso del gasto público sobre el PIB en más de tres puntos entre 1996 y 1999.

Esta política fiscal contractiva ha hecho creíble la aplicación de una política monetaria que ha tendido a disminuir los tipos de interés a corto plazo, transmitiéndose estos tipos más bajos a los plazos más largos. En consecuencia, los tipos de interés a largo plazo han disminuido en los últimos años en mayor proporción que en el resto de los países del euro, hasta igualarse prácticamente a partir de 1998, en vísperas de la puesta en marcha de la Unión Monetaria.

El mayor acceso de las empresas a los mercados de capitales y las mejores condiciones para su financiación están de-

**INGRESOS Y GASTOS DE LAS AA.PP. ESPAÑOLAS Y DÉFICIT EN ESPAÑA
Y EN LA ZONA EURO**
En % del PIB



trás de la mejora de sus ratios de rentabilidad y del auge de la inversión privada en los últimos años en España. La tabla siguiente ofrece algunos indicadores sobre la evolución reciente de la situación financiera de las empresas españolas.

Junto a la importante caída de los costes financieros de las empresas en los últimos años, puede observarse cómo se ha pasado de un apalancamiento financiero negativo en 1995 a un apalancamiento financiero positivo y creciente, llegando en 1999, y utilizando la nueva metodología de la Central de Balances del Banco de España, a los niveles máximos históricamente.

En resumen, el modelo de crecimiento económico existente en la segunda mitad de los ochenta iba asociado a una serie de desequilibrios macroeconómicos (inflación, fuerte crecimiento de los costes laborales y financieros de las empresas, desequilibrio exterior), que acabarían truncando el propio crecimiento económico durante la crisis de los años 1992-1993. Esta crisis afectó al resto de los países europeos, pero en mucha menor medida.

En España significó la caída de la inversión, la destrucción de empleo durante tres años seguidos (1992 a 1994) y la vuelta a tasas de paro cercanas al 24%. Las empresas realizaron el ajuste económico, por tanto, por la vía del empleo.

La recuperación económica iniciada en 1994, y ya claramente consolidada a partir de 1997, se caracteriza, por el contrario, por la aparición tardía de los desequilibrios macroeconómicos (diferencial de inflación con los países del euro, déficit de la balanza de bienes y servicios) así como por su menor medida. El epígrafe siguiente se dedica a analizar las posibilidades de mantenimiento del actual modelo económico en el medio plazo.

EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Año	Costes financieros (tasa de incremento sobre el año anterior)	Apalancamiento financiero (en puntos porcentuales) (1)
1995	0,0	-1,7
1996	-12,9	-0,8
1997	-13,4	0,9
1998	-8,6	2,7
1999	-6,9	3,9

Fuente: Banco de España. Central de Balances.

(1) Rentabilidad de los activos netos menos coste de los recursos ajenos.

3. PERSPECTIVAS A MEDIO PLAZO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El modelo económico actualmente vigente en España parte de la necesidad de adaptación a las nuevas condiciones impuestas a la política económica por la pertenencia de España a la Unión Monetaria. Como es sabido, el proceso de integración monetaria ha supuesto la transferencia a determinadas instituciones comunitarias (el Banco Central Europeo y el Consejo Europeo) de las competencias nacionales en materia de política monetaria y de tipo de cambio. Esto supone que el tipo de interés a corto plazo y el tipo de cambio de la moneda ya no son variables de decisión para las autoridades económicas de los países que forman parte de la Unión Monetaria, sino parámetros que son fijados por una instancia exterior. En consecuencia, el modelo de ajuste económico utilizado en el pasado, basado en devaluaciones periódicas de la moneda para recuperar pérdidas de competitividad, no podrá aplicarse en el futuro. Esto deja como únicos instrumentos de política económica en manos de las autoridades nacionales a la política presupuestaria, en el lado de las políticas de demanda, y a las políticas de oferta o estructurales.

La política presupuestaria, sin embargo, también se encuentra sujeta a los compromisos asumidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y que suponen mantener en todo momento un déficit público inferior al 3% del PIB, salvo en situaciones excepcionales que se delimitan en el propio Pacto. Éste supone también el sometimiento de los países del euro a un mecanismo de supervisión multilateral de sus situaciones presupuestarias y a la presentación de un Programa de Estabilidad con objetivos presupuestarios próximos al equilibrio a medio plazo. Con esto último se pretende crear un margen presupuestario suficiente para garantizar el cumplimiento de la regla del déficit inferior al 3% del PIB en los momentos de recesión. En el caso español, se ha calculado (OCDE (2000), *Economic Surveys. Spain.*) la necesidad de mantener un déficit estructural, es decir, una vez eliminado el componente cíclico, algo inferior al 1% del PIB para garantizar el cumplimiento de la regla citada en todo momento.

No obstante, la existencia de unas reglas estrictas sobre el nivel del déficit no supone, en principio, determinar el nivel y la composición del gasto público. De hecho, los niveles de gasto público con relación al PIB difieren considerablemente entre los países del euro. España, con un gasto público total del 41,1% del PIB en 1999 se encuentra muy por debajo de la media, situada en el 48,4% del PIB en el mismo año. Entre los demás países del euro hay que señalar un gasto público del 47,1% del PIB en Alemania, el 54,1% en Francia y el 49,2% en Italia. En los dos primeros casos hay que destacar también la rigidez a la baja que parece mostrar este indicador. En contraste, el sector público español ha mostrado en los últimos años una importante flexibilidad a la baja en el peso del gasto público sobre el PIB.

CUADRO 6

APERTURA EXTERIOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Importaciones y exportaciones como porcentaje del PIB

	Importaciones de bienes y servicios	Exportaciones de bienes y servicios
1984	20,9	23,0
1985	20,8	22,7
1986	17,7	19,9
1987	19,2	19,4
1988	20,0	18,9
1989	21,4	18,1
1990	20,4	17,1
1991	20,3	17,1
1992	20,4	17,6
1993	20,0	19,4
1994	22,1	22,3
1995	23,9	24,0
1996	24,6	25,4
1997	27,2	28,4
1998	28,2	29,0
1999 (p)	30,4	29,9
2000 (p)	32,8	31,5

(p) previsión

FUENTE: *Informe económico 1998*. BBV. Para la previsión para 1999 y 2000, Ministerio de Economía y Hacienda.

Junto a la política presupuestaria, el otro gran grupo de políticas económicas de que aún disponen las autoridades nacionales es el de las políticas estructurales. Para el caso español, ya se ha citado la reforma laboral llevada a cabo en 1997. A ésta hay que añadir las reformas liberalizadoras, aún en curso, en sectores estratégicos previamente regulados. Tienen especial transcendencia los sectores de la energía y las comunicaciones, por constituir a su vez una parte importante de los costes de producción de las empresas de prácticamente todos los sectores. En el reciente informe de la OCDE sobre la economía española (OCDE (2000), *Economic Surveys. Spain.*), ya mencionado, se reconocen los avances realizados en determinados sectores.

En *telecomunicaciones*, se ha abierto el mercado a la competencia tanto en telefonía básica como en telefonía móvil, y han caído significativamente los precios de las llamadas a larga distancia. Se ha puesto en marcha el organismo regulador del sector (la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones), que se considera investido de la autoridad suficiente, desde el punto de vista legal, para poder ejercer su función.

En el *sector eléctrico*, la OCDE reconoce que la liberalización ha avanzado a mayor velocidad que en la mayoría del resto de los países de la Unión Europea. La Ley de reforma del

sector eléctrico de diciembre de 1997 creó un mercado mayorista para la energía eléctrica, permitiendo la elección de proveedor para los grandes consumidores, y llevando a una rebaja de tarifas de forma generalizada. En diciembre de 1998 y abril de 1999 se amplió la libertad de elección a los consumidores de tamaño medio, aunque los precios antes de impuestos para las economías familiares continúan situados entre los más altos de la OCDE. El organismo regulador del mercado (actualmente la Comisión Nacional de Energía) tiene una función asesora y de mediación pero carece de autoridad legal. Por otra parte, las dos mayores compañías eléctricas han establecido vínculos estratégicos con las compañías del sector de hidrocarburos, incluyendo el sector del gas, lo que podría dar lugar a situaciones *de facto* de dominio del mercado. El sector del gas, en concreto, se encuentra en la práctica en una situación de monopolio.

A las actuaciones llevadas a cabo en estos sectores hay que añadir la política de privatizaciones, que se ha acelerado considerablemente en los últimos años, con la perspectiva a medio plazo de que sólo queden en el sector público empresas de la minería del carbón y algunas del sector de material para la Defensa.

No obstante, el camino a recorrer es aún largo, no sólo en los sectores mencionados, sino muy especialmente en otras áreas como es la reforma del mercado del suelo. Las perspectivas en este área, sin embargo, se encuentran condicionadas por el hecho de que las competencias de regulación en materia de suelo corresponden a las Comunidades Autónomas, a la vez que las Corporaciones Locales son las que controlan de hecho la oferta de suelo, que permanece muy rígida en los momentos de expansión económica, provocando fuertes incrementos de precios.

En una perspectiva a medio plazo, el mantenimiento del actual modelo de crecimiento sostenido, fuertemente generador de empleo y con un clima de estabilidad macroeconómica, dependerá tanto de la sostenibilidad del modelo presupuestario como de la profundización en las medidas estructurales.

Para el año 2000, se ha establecido como objetivo en los Presupuestos Generales del Estado un déficit del 0,8% del PIB. Dado el crecimiento esperado de la economía española (el 3,7% en términos reales), que ha sido avalado recientemente por los organismos internacionales, la consecución de este objetivo no debería causar especiales dificultades, e incluso se ha planteado ya un objetivo más ambicioso. La alta tasa de

CUADRO 7

PREVISIONES DE INGRESOS, GASTOS Y DÉFICIT DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. (En % del PIB)

	2000	2001	2002	2003
Total ingresos	40,1	40,0	39,9	39,8
Total gastos	40,8	40,4	39,8	39,5
- Gastos corrientes	35,5	35,0	34,3	33,9
- Carga financiera	3,6	3,6	3,5	3,4
- Gastos de Capital	5,3	5,4	5,5	5,6
- Formación Bruta de Capital Fijo	3,5	3,6	3,7	3,8
Superávit (+) o déficit (-)	-0,8	-0,4	0,1	0,2
Regla de Oro	2,7	3,2	3,8	4,0

FUENTE: Revisión del Programa de Estabilidad del Reino de España 1999-2003

CUADRO 8

TASAS DE VARIACIÓN PREVISTAS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

	2000	2001	2002	2003	Media 2000-2003
Total ingresos	5,8	5,7	5,2	4,4	5,3
Total gastos	4,6	4,8	3,9	3,9	4,4
- Gastos corrientes	4,0	4,3	3,5	3,6	3,8
- Gastos de capital	8,5	7,8	7,1	6,2	7,4
Formación Bruta de Capital Fijo	9,1	8,6	8,0	7,8	8,3

FUENTE: Revisión del Programa de Estabilidad del Reino de España 1999-2003.

crecimiento económico esperada para el año 2000 presenta además una evolución más favorable respecto a la composición del crecimiento, con una menor aportación negativa del sector exterior (basada en el aumento de las exportaciones debido a la recuperación económica en Europa) y un crecimiento más moderado de la demanda interna que en 1999.

A medio plazo, en el Programa de Estabilidad recientemente revisado se contempla una convergencia suave del crecimiento económico hacia la tasa de crecimiento potencial del PIB, que cabe situar próxima al 3%. Con esta evolución del crecimiento económico, el equilibrio presupuestario se alcanzaría en el 2002, incluso con un pequeño superávit del 0,1% del PIB, que se mantendría en años sucesivos. Recientemente, se ha adelantado el objetivo de equilibrio presupuestario al año 2001. Hay que destacar que esta evolución presupuestaria se considera compatible con tasas de crecimiento de la inversión pública situadas en el 8,3% anual de media. (Cuadros 7 y 8).

No obstante, la evolución de las variables presupuestarias a medio plazo presenta algunas incertidumbres. Una de ellas se refiere a los tipos de interés y, por tanto, a la carga financiera de la Deuda Pública. Si bien cabe excluir la vuelta a los elevados tipos anteriores a 1995, el recorrido a la baja de los tipos parece haber concluido, de forma que la reducción del peso de los intereses sobre el Presupuesto será mucho más moderada en años sucesivos. No obstante, esta evolución de la carga de los intereses está ya incorporada en los escenarios previstos en el Programa de Estabilidad.

Otro de los factores decisivos en la evolución presupuestaria futura será el modelo de financiación de los entes territoriales. En los últimos años, el peso de las transferencias del Estado a los entes territoriales ha ido aumentando en el conjunto del Presupuesto del Estado. Una vez completado prácticamente el proceso de transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, este modelo de financiación tiene lógicamente unas limitaciones. Por tanto, el nuevo modelo de financiación que deberá ser aprobado en el año 2001 tendrá que basarse en la profundización en la corresponsabilidad fiscal, de forma que los entes territoriales dependan en menor medida de las transferencias del Estado.

En cuanto a la política de pensiones, el sistema actual cuenta con una sólida garantía de sostenibilidad al menos hasta alrededor del año 2015, dada la estructura demográfica actual. A más largo plazo, sin embargo, podrían plantearse dificultades, dado el crecimiento de la población pensionista en relación con la población activa. Ello exige plantear ya, dentro de la política presupuestaria, tanto medidas de apoyo familiar, dirigidas al fomento de la natalidad, como medidas de consolidación del Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, cabe destacar la creación en los Presupuestos para el 2000 de un Fondo de reserva para las pensiones, dotado con los excedentes previstos de la Seguridad Social dado el importante crecimiento del empleo.

Por último, la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo dependerá también de la orientación de los Presupuestos hacia el apoyo a la economía productiva. En concreto, existe evidencia empírica de los altos retornos para el propio sector público (en forma de mayor recaudación por impuestos) de los programas presupuestarios de infraestructuras y de I+D. Por tanto, el adecuado planteamiento de estos programas, el aumento en sus dotaciones presupuestarias y la colaboración con el sector privado en su desarrollo constituirán también factores importantes para mantener un crecimiento económico sostenido y, en el largo plazo, unas finanzas públicas saneadas.

Por el lado de las políticas estructurales, el mantenimiento del modelo económico actual, intensivo en la creación de empleo, exigirá en primer lugar profundizar en la reforma laboral. Un campo apropiado para ello será la extensión y la flexibilización de los contratos a tiempo parcial, que ofrecen probablemente un campo de interés común a empresarios y trabajado-

res, y que pueden contribuir además, de forma decisiva, a la reducción de la tasa de paro femenino. Por otra parte, los buenos resultados de la política de apoyo a la contratación estable, limitando la contratación temporal a la vez que se flexibilizan los contratos indefinidos, parecen indicar la línea a seguir en este campo.

En cuanto a la liberalización y fomento de la competencia en los sectores económicos estratégicos, ya se han descrito los pasos que se han dado recientemente en esta dirección, y se han citado los problemas que aún subsisten. Los esfuerzos adicionales a realizar en este campo son aún más necesarios en una economía como la española orientada hacia un proceso de convergencia real y que debe, no obstante, evitar las posibles tensiones por un exceso de demanda interna. Estos excesos de demanda se han reflejado en 1999 en una evolución al alza de los precios medidos por el IPC, que se ha situado alrededor de un punto por encima de la media de la zona euro. Parte de esta subida de los precios se debe a los componentes más volátiles del IPC, y en concreto a la evolución de los precios de la energía, por lo que cabría esperar que se corrigiera esta tendencia de los precios a corto plazo. Sin embargo, un diferencial persistente de la tasa de inflación respecto a la media de la zona euro sería insostenible a largo plazo para la posición competitiva de la economía española. La mejor forma de contrarrestar estas posibles tensiones sobre los precios sería aumentar la capacidad de crecimiento de la economía mediante una mayor competencia en los sectores señalados, lo que además incidiría favorablemente sobre la función de costes de las empresas, y sobre su capacidad de ganar cuota en los mercados exteriores, consolidando la alta tasa de crecimiento de nuestras exportaciones en los últimos años.

A modo de reflexión final, cabría decir que la economía española ha alcanzado un grado de estabilidad propio de las economías maduras, estabilidad que se ha visto favorecida por la puesta en marcha de la Unión Monetaria. Esto no significa en modo alguno que hayan desaparecido definitivamente las oscilaciones cíclicas, pero sí cabe pensar que éstas estarán mucho más amortiguadas en el futuro, siempre que las políticas económicas aplicadas sean adecuadas. Por otra parte, existen factores estructurales (relacionados fundamentalmente con el potencial de crecimiento del capital físico y humano) que hacen que la economía española mantenga un mayor dinamismo que la mayoría de nuestros socios del euro, lo que nos debe llevar en los próximos años a situarnos entre los países europeos más avanzados social y económicamente.

REFERENCIAS

- Ministerio de Economía y Hacienda (2000): *Programa de Estabilidad del Reino de España 1999-2003*.
- OCDE (2000): *Economic Surveys. Spain*. ■